RESOLUCIÓN Nº 18738 /18

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO EN LA MODALIDAD CONCURSO DE OFERTAS Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO".

Asunción, 31 de Octubre de 2018.

VISTA: La presentación realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones, para el llamado a realizarse en la Modalidad Concurso de Ofertas N° 09/18, para la Adquisición de Muebles y Enseres para el Instituto Nacional de Cooperativismo;

CONSIDERANDO: El Pliego de Bases y Condiciones aprobado por la Coordinación de la Dirección Administrativa y Financiera a través del Memorándum C.P.A N° 61/18 y refrendado por la Dirección Administrativa y Financiera según Memorándum D.A.F N° 627/18.

Que, se dará cumplimiento a los trámites administrativos de rigor conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03, y el Decreto Reglamentario N° 21909/03; y

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 30 de Octubre de 2018, consta en Acta N° 698 /18, el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Cooperativismo, encontró procedente la aprobación del llamado correspondiente al Plan Anual de Contrataciones (PAC) del año 2018.

POR TANTO: en mérito de las consideraciones que anteceden y uso de sus atribuciones; el,

CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO RESUELVE:

1º APROBAR, la convocatoria para el llamado a realizarse en la Modalidad Concurso de Ofertas N° 09/18, y el Pliego de Bases y Condiciones para la Adquisición de Muebles y Enseres; correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.----------

2º INSTRUMENTAR y refrendar la presente Resolución a través de la Presidencia del INCOOP.----------

3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO · CONSEJO DIRECTIVO

Lic. Félix Hernán Jiménez Castro.
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo